



EL SUSCRITO C. JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIÓN II, Y 97, FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 22, FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, CER TIFICO: QUE EN LA SESIÓN NÚMERO CINCO, DEL H. CABILDO DE CENTRO, TIPO ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE DESAHOGÓ EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SIGUIENTE FORMA:-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: COMPAÑEROS REGIDORES, EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DEL MES DE JUNIO DE 2016.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 56 DEL REGLAMENTO DEL H. CABILDO, SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN PARA QUE DE ÉSTE Y LOS DEMÁS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIPENSE SU LECTURA Y LEA ÚNICAMENTE LA PARTE DEL RESOLUTIVO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE DISPENSA REFERIDA. QUIENES ESTÉN A FAVOR, EN VOTACIÓN ORDINARIA, MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, LA PROPUESTA HA SIDO APROBADA, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO PROCEDA A DAR LECTURA AL DICTAMEN REFERIDO.-----

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ:

Villahermosa, Tabasco, a 23 de Junio de 2015

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión de Programación mediante el cual se aprueban las adecuaciones presupuestarias del mes de **Junio** de 2016.

**Ciudadanos Regidores Integrantes  
del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco**

Con fundamento en los artículos 44, 45 y 46 fracción VI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y 78 fracciones I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco; los integrantes de la Comisión de Programación, atendiendo la solicitud de la Dirección de Programación, respecto a las adecuaciones del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, nos permitimos someter a la consideración de ustedes el presente Dictamen; y

## CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que los artículos 115 fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65 fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que el Municipio Libre, investido de personalidad jurídica propia, es autónomo en su régimen interior con libertad para administrar su hacienda.

**SEGUNDO.-** Que los artículos 119, 120 y 121, fracciones II, III y V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, aluden que es facultad del Ayuntamiento vigilar que los recursos financieros ordinarios o extraordinarios, se apliquen para el buen desempeño de la administración municipal.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 78, fracción I y VIII, del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Centro, Tabasco, previo acuerdo de los integrantes de la Comisión de Programación los CC. Ricardo Díaz Leal Aldana, Casilda Ruiz Agustín, Constantino Alonso Pérez Marí, Elda Alejandra Mier y Concha Soto y Laires Carrera Pérez, se llevaron a cabo las reuniones con el Director de Programación, Edgar Díaz Martínez Macías, con la finalidad de revisar el proyecto de adecuaciones del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal **2016**, cuyas observaciones fueron solventadas en tiempo y forma, acorde a los razonamientos y fundamentos legales.

**CUARTO.-** Que el artículo 65 fracción III, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, establece que, el Presidente Municipal es el órgano ejecutivo del H. Ayuntamiento y encargado de elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas; y el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento; así como sus adecuaciones o ampliación, a propuesta del Director de Programación de conformidad con el Artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco y la previsión de los ingresos. Asimismo, el Presidente podrá solicitar al Cabildo la aprobación de la modificación, y en su caso, la ampliación del presupuesto, por lo tanto se emite al Cabildo el siguiente:

## DICTAMEN

En Sesión número **Doce**, del Concejo Municipal de Centro, Tipo Ordinaria, del periodo 2016, celebrada con fecha **31 de Mayo del año 2016**, se aprobaron las adecuaciones del mes de **Mayo** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, el cual se ubicó en **\$2,524,975,215.49 (Dos mil quinientos veinticuatro millones novecientos setenta y cinco mil doscientos quince pesos 49/100 M.N.)**. Para el mes de **Junio** se presentan las adecuaciones siguientes:

### AMPLIACIONES LÍQUIDAS

#### FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Se incrementa en **\$1,114,600.00 (Un millón ciento catorce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en los informes de ingresos de los meses de abril y mayo emitidos por la Dirección de Finanzas mediante Oficios DF/0771/2016 y DF/0064/2016.

## FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

Se incrementa en **\$2,967,000.00 (Dos millones novecientos sesenta y siete mil pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios que celebró la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tabasco de fecha 22 de abril de 2016.

## FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS REGIONES MARÍTIMAS.

Se incrementa en **\$802,334.45 (Ochocientos dos mil trescientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N.)**, con fundamento en los informes de ingresos de los meses de abril y mayo emitidos por la Dirección de Finanzas mediante Oficios DF/0771/2016 y DF/0064/2016.

Las adecuaciones descritas incrementan el Presupuesto de Egresos Municipal por la cantidad de **\$4,883,934.45 (Cuatro millones ochocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 45/100 M.N.)**, para ubicarse en **\$2,529,859,149.94 (Dos mil quinientos veintinueve millones ochocientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 94/100 M.N.)**.

## TRANSFERENCIAS

Se informa de las adecuaciones presupuestarias aprobadas por **\$56,110,102.11 (Cincuenta y seis millones ciento diez mil ciento dos pesos 11/100 M.N.)**, correspondientes al mes de **Junio** de 2016 con fundamento en el artículo 125 fracciones VI y VII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, para su autorización, desglosadas en las fuentes de financiamiento siguientes:

### PARTICIPACIONES.

Se elaboraron 27 transferencias de recursos por un monto de **\$10,385,903.54 (Diez millones trescientos ochenta y cinco mil novecientos tres pesos 54/100 M.N.)**. Para la atender entre otros conceptos el Festival de la Ciudad \$500,000.00, ajustes de la nómina del mes de junio \$4,570,700.21, subsidios de actos del Registro Civil en el programa Centro en tu Comunidad \$131,472.00, apoyo al sindicato para festejos del día del Padre \$200,000.00, gastos de operación de Cabildo y de la Coordinación de Delegados \$241,483.89 y cierre de saldos por, proyectos y acciones \$4,195,797.73.

### RECURSOS PROPIOS.

Se elaboraron 29 transferencias de recursos por un monto de **\$21,826,480.11 (Veintiún millones ochocientos veintiséis mil cuatrocientos ochenta pesos 11/100 M.N.)**. 27 corresponden a recursos 2016 y 2 a remanentes de 2015. Principalmente para atender el mantenimiento de los equipos de bombeo de cárcamos del SAS \$1,185,000.00, incentivos fiscales \$206,805.47, el programa de "Bici Ruta Dominical" \$767,578.00, apoyos a Talentos Deportivos \$152,200.00, consultoría administrativa para el proceso de entrega recepción y auditoría de la administración saliente \$3,480,000.00, programa de descacharrización \$1,331,680.00, mantenimiento de espacios públicos \$1,685,179.12,

máquina pinta-rayas \$165,041.42 , ajustes de la nómina del mes de junio \$1,390,183.48, medicamentos para el programa Centro en tu Comunidad \$372,000.00, material eléctrico para fuentes del MUSEVI \$334,749.00, cancelación de aportación municipal a convenio con CONAGUA \$10,000.00 y cierre de saldos, proyectos y acciones \$637,943.18.

### **RAMO 33 FONDO III**

Se elaboraron 10 transferencias de recursos por un monto de **\$9,000,003.83 (Nueve millones tres pesos 83/100 M.N.)**. Para 10 proyectos de pavimentación, guarniciones y banquetas en la Col. Gaviotas Sur sectores Coquitos, Armenia y Monal, que se detallan en anexo 4.

### **RAMO 33 FONDO IV**

Se elaboraron 16 transferencias de recursos por un monto de **\$1,038,468.66 (Un millón treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 66/100 M.N.)**, 12 corresponden a recursos 2016, 1 a remanente de 2015 y 3 a remanente de 2014. Derivadas de cancelación de saldos por economías y cierre de proyectos.

### **CONVENIO SAPAET.**

Se elaboraron 3 transferencias de recursos por un monto de **\$447,506.89 (Cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos seis pesos 89/100 M.N.)**. Principalmente para ajustes de la nómina del mes de junio.

### **CONVENIO OFICIALÍA MAYOR.**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$411,145.49 (Cuatrocientos once mil ciento cuarenta y cinco pesos 49/100 M.N.)**. Para ajustes de la nómina del mes de junio.

### **CAPUFE**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$7,742,290.65 (Siete millones setecientos cuarenta y dos mil doscientos noventa pesos 65/100 M.N.)**, correspondiente a remanente. Para la apertura del proyecto de Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico.

### **FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS**

Se elaboró una transferencia de recursos por un monto de **\$12,706.65 (Doce mil setecientos seis pesos 65/100 M.N.)**, correspondiente a remanente. Derivada de la cancelación de saldos por economías en el proceso licitatorio.

### **FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL**

Se elaboraron dos transferencias de recursos por un monto de **\$5,245,596.29 (Cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 29/100 M.N.)**. Para la apertura de 2 proyectos de pavimentación de calles con concreto hidráulico, uno en la colonia Atasta y uno en la Colonia Gaviotas Sur, que se detallan en anexo 4.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Secretaría  
del Ayuntamiento

## ACUERDO

Después de haber evaluado la información presentada a detalle por el C. Edgar Díaz Martínez Macías, Director de Programación, con respecto a las adecuaciones presupuestarias del mes de **Junio** al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016, en las fuentes de financiamiento, programas presupuestarios y unidades administrativas; esta Comisión de Programación determina que existen elementos suficientes para autorizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, se concluye la procedencia del Dictamen; en consecuencia se acuerda, se envíe al H. Cabildo, por conducto del C. Secretario del Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE**  
La Comisión de Programación

**Ricardo Díaz Leal Aldana**  
Presidente

**Casilda Ruiz Agustin**  
Secretaria

**Constantino Alonso Pérez Mari**  
Vocal

**Elda Alejandra Mier y Concha Soto**  
Vocal

**Laires Carrera Pérez**  
Vocal

### **Forman parte del presente dictamen los Anexos:**

1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.
2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.
3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.
4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.



### Anexo 1. Presupuesto modificado por fuente de financiamiento.

FUENTE/PROCEDENCIA	MAYO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	JUNIO
<b>RECURSOS FISCALES</b>			
<b>1601 PARTICIPACIONES</b>	<b>1,219,373,217.00</b>	-	<b>1,219,373,217.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	1,219,373,217.00	-	1,219,373,217.00
<b>1614 RECURSOS PROPIOS</b>	<b>474,004,838.69</b>	-	<b>474,004,838.69</b>
-PROGRAMA NORMAL	471,184,367.00	-	471,184,367.00
-REMANENTES	2,820,471.69	-	2,820,471.69
<b>RECURSOS ESTATALES</b>			
<b>6022 CONVENIO OFICIALÍA MAYOR</b>	<b>40,209,305.34</b>	-	<b>40,209,305.34</b>
-PROGRAMA NORMAL	39,906,494.00	-	39,906,494.00
-REMANENTES	302,811.34	-	302,811.34
<b>6021 CONVENIO SAPAET</b>	<b>262,643,964.92</b>	-	<b>262,643,964.92</b>
-PROGRAMA NORMAL	262,476,104.00	-	262,476,104.00
-REMANENTES	167,860.92	-	167,860.92
<b>6024 CONVENIO DE MODERNIZACIÓN</b>	<b>14,000,000.00</b>	-	<b>14,000,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	14,000,000.00	-	14,000,000.00
<b>RECURSOS FEDERALES</b>			
<b>5334 FONDO III</b>	<b>66,620,635.89</b>	-	<b>66,620,635.89</b>
-PROGRAMA NORMAL	60,249,066.00	-	60,249,066.00
-REFRENDOS	2,029,812.66	-	2,029,812.66
-REMANENTES	4,341,757.23	-	4,341,757.23
<b>5335 FONDO IV</b>	<b>351,819,875.06</b>	-	<b>351,819,875.06</b>
-PROGRAMA NORMAL	346,901,327.00	-	346,901,327.00
-REMANENTES	4,918,548.06	-	4,918,548.06
<b>5093 CAPUFE</b>	<b>39,471,669.08</b>	-	<b>39,471,669.08</b>
-PROGRAMA NORMAL	31,549,735.00	-	31,549,735.00
-REMANENTES	7,921,934.08	-	7,921,934.08
<b>523J FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS</b>	<b>6,404,899.02</b>	<b>1,114,600.00</b>	<b>7,519,499.02</b>
-PROGRAMA NORMAL	2,586,658.00	1,114,600.00	3,701,258.00
-REMANENTES	3,818,241.02	-	3,818,241.02
<b>523F DESARROLLO REGIONAL</b>	<b>33,531,339.70</b>	-	<b>33,531,339.70</b>
-REFRENDOS	33,289,350.26	-	33,289,350.26
-REMANENTES	241,989.44	-	241,989.44
<b>523N FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL</b>	<b>2,967,000.00</b>	<b>2,967,000.00</b>	<b>5,934,000.00</b>
-PROGRAMA NORMAL	2,967,000.00	2,967,000.00	5,934,000.00
<b>523O FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIO PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS</b>	<b>13,928,470.79</b>	<b>802,334.45</b>	<b>14,730,805.24</b>
-PROGRAMA NORMAL	13,928,470.79	802,334.45	14,730,805.24
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,524,975,215.49</b>	<b>4,883,934.45</b>	<b>2,529,859,149.94</b>



## Anexo 2. Presupuesto modificado por programa presupuestario.

PROGRAMA	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
D001 Costo Financiero de la Deuda	41,377,396.00	-	-	41,377,396.00
E001 Servicio de Agua Potable	191,061,949.27	74,700.89	15,600.00	191,121,050.16
E002 Servicio de Drenaje y Alcantarillado	188,301,230.94	1,359,977.08	36,768.41	189,624,439.61
E003 Saneamiento	12,820,000.00	-	-	12,820,000.00
E029 Protección Civil	137,000.00	-	-	137,000.00
E047 Registro e Identificación de Población	14,496,505.68	188,653.23	86,747.28	14,598,411.63
E048 Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos	282,647,535.05	2,295,852.32	17,850.00	284,925,537.37
E049 Mantenimiento y Limpieza a vialidades	124,210,947.48	560,814.38	136,863.72	124,634,898.14
E050 Servicio de Alumbrado Público	141,195,646.48	580,801.50	5,000.00	141,771,447.98
E051 Servicios a Mercados Públicos	28,131,698.46	132,138.47	6,650.00	28,257,186.93
E052 Servicios a Panteones	12,936,449.41	76,984.25	-	13,013,433.66
E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos	108,401,304.69	2,500,831.29	417,715.25	110,484,420.73
F001 Desarrollo Agrícola	9,148,558.21	36,539.10	8,900.00	9,176,197.31
F002 Desarrollo Pecuario	7,001,405.70	19,921.06	8,900.00	7,012,426.76
F005 Desarrollo Acuícola	7,318,189.23	49,682.70	-	7,367,871.93
F007 Apoyo para el Comercio	5,544,688.64	39,342.31	2,500.00	5,581,530.95
F008 Apoyo Turístico	1,285,018.04	1,400.00	-	1,286,418.04
F013 Apoyo al Empleo	3,970,998.76	14,040.02	-	3,985,038.78
F014 Desarrollo Turístico	8,924,469.18	354,859.99	5,000.00	9,274,329.17
F021 Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	5,459,382.28	263.80	19,200.00	5,440,446.08
F027 Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables	65,606,781.90	173,404.61	69,765.00	65,710,421.51
F028 Fomento a la Salud	14,808,449.16	398,275.60	16,700.00	15,190,024.76
F029 Apoyo y Fomento a la Educación	4,062,206.20	16,704.12	-	4,078,910.32
F030 Apoyo y Fomento a la Cultura y las Artes	45,132,150.11	672,559.45	54,490.99	45,750,218.57
F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación	13,665,299.33	1,035,333.26	6,450.00	14,694,182.59
G003 Verificación e inspección de las actividades económicas y del sector privado y social	11,260,619.57	12,772.30	15,100.00	11,258,291.87
K002 Infraestructura para Agua Potable	9,755,800.55	-	-	9,755,800.55
K003 Drenaje y Alcantarillado	31,480,927.44	-	31,200.70	31,449,726.74
K005 Urbanización	95,263,881.17	21,987,890.77	722,371.98	116,529,399.96
K008 Infraestructura Caminera	35,514,282.03	-	-	35,514,282.03
K009 Puentes	1,373,955.34	-	-	1,373,955.34
K012 Edificios Públicos	5,213,195.82	-	11,896.18	5,201,299.64
K039 Infraestructura Recreativa	2,008,597.94	-	31.85	2,008,566.09
K040 Infraestructura Cultural	942,109.96	-	-	942,109.96
L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	22,500,000.00	-	-	22,500,000.00
L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	2,588,478.20	-	-	2,588,478.20
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	384,924,065.74	1,136,580.79	1,424,666.39	384,635,980.14
N001 Desastres Naturales	1,000,000.00	-	-	1,000,000.00
O001 Evaluación y Control	15,562,437.37	5,765,083.10	36,350.00	21,291,170.47
P002 Planeación del Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	40,414,376.46	99,618.37	37,600.00	40,476,394.83
P005 Política y Gobierno	153,907,021.22	1,117,583.25	1,829,386.73	153,195,217.74
P008 Administración Fiscal	34,457,489.77	206,805.47	-	34,664,295.24
P009 Administración Financiera	158,598,744.73	111,826.18	12,112,789.32	146,597,781.59
P010 Administración Programática y Presupuestaria	180,563,971.99	19,972,796.90	38,973,608.31	161,563,160.58
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,524,975,215.49</b>	<b>60,994,036.56</b>	<b>56,110,102.11</b>	<b>2,529,859,149.94</b>





### Anexo 3. Presupuesto modificado por unidad administrativa.

3.1.1.1.1.04	UNIDAD ADMINISTRATIVA	MAYO	AMPLIADO	REDUCIDO	JUNIO
01	Presidencia Municipal	66,074,511.03	683,741.55	483,902.84	66,274,349.74
02	Secretaría del Ayuntamiento	99,281,542.11	601,692.58	1,412,231.17	98,471,003.52
03	Dirección de Finanzas	234,433,630.50	318,631.65	12,112,789.32	222,639,472.83
04	Dirección de Programación	180,563,971.99	19,972,796.90	38,973,608.31	161,563,160.58
05	Contraloría Municipal	15,562,437.37	5,765,083.10	36,350.00	21,291,170.47
06	Dirección de Desarrollo	37,088,791.50	170,726.26	27,800.00	37,231,717.76
07	Dirección de Fomento Económico y Turismo	16,135,011.02	395,602.30	7,500.00	16,523,113.32
08	Dir. de Obras, Ord. Territ. y Serv. Mpales.	226,235,051.03	22,171,610.33	896,031.88	247,510,629.48
09	Dirección de Educación, Cultura y Recreación	57,978,462.02	780,226.50	865,830.98	57,892,857.54
10	Dirección de Administración	221,758,236.28	616,916.73	504,914.65	221,870,238.36
13	Dirección de Asuntos Jurídicos	35,174,687.11	30,933.54	32,000.00	35,173,620.65
14	Dirección de Atención Ciudadana	8,198,097.49	9,283.60	15,950.00	8,191,431.09
15	Dirección de Atención a las Mujeres	4,533,662.40	11,271.20	4,915.00	4,540,018.60
16	Dirección Protec. Ambiental y Des. Sustentable	5,459,382.28	263.80	19,200.00	5,440,446.08
18	DIF Municipal	57,266,849.74	166,889.83	50,060.01	57,383,679.56
19	Coordinación de Sistema de Agua y Saneamiento	525,621,877.81	1,635,775.30	130,720.85	527,126,932.26
20	Coordinación de Transp. y Acceso a la Inf. Pública	3,688,654.61	19,402.35	10,000.00	3,698,056.96
21	Instituto de Planeación y Des. Urbano del Mpio.	4,255,557.50	4,115.90	2,700.00	4,256,973.40
22	Coordinación de Desarrollo Político	1,929,695.61	1,400.00	10,000.00	1,921,095.61
23	Coordinación de Fiscalización y Normatividad	11,260,619.57	12,772.30	15,100.00	11,258,291.87
24	Coordinación de Salud	14,808,449.16	398,275.60	16,700.00	15,190,024.76
25	Instituto Municipal del Deporte	13,796,389.09	1,035,333.26	10,519.76	14,821,202.59
26	Coordinación General de Servicios Municipales	683,087,239.85	6,191,291.98	471,277.34	688,807,254.49
29	Dirección de Asuntos Indígenas	782,408.43	-	-	782,408.43
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2,524,975,215.49</b>	<b>60,994,036.56</b>	<b>56,110,102.11</b>	<b>2,529,859,149.94</b>

-----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----  
 -----



## Anexo 4. Proyectos o acciones por programa presupuestario presentados.

### PARTICIPACIONES

#### **E047 Registro e Identificación de Población**

412 Programa Centro en tu comunidad 0001 Villahermosa

### RECURSOS PROPIOS

#### **F028 Fomento a la Salud**

429 Brigadas de integración comunitarias 0001 Villahermosa

#### **F031 Apoyo y Fomento al Deporte y Recreación**

413 Bici ruta dominical 0001 Villahermosa

414 Apoyos económicos a talentos deportivos en desarrollo 0001 Villahermosa

415 50 Bicicletas para la "Bici ruta dominical" 0001 Villahermosa

#### **E054 Mantenimiento y Limpieza a Espacios Públicos**

430 Complemento de gastos de operación para el mantenimiento de parques, jardines y monumentos. 0001 Villahermosa

431 Máquina pinta rayas 0001 Villahermosa

### RAMO 33 FONDO III

#### **K005 Urbanización**

K-419 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas, calle cerrada de Vidal, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-420 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Guásimo, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-421 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle María Teresa, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-422 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Girasol, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-423 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en andador Prol. Villahermosa, Sector Monal, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-424 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Florida, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-425 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Domingo Méndez, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-426 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Monal segunda, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-427 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en callejón Alcatraz, Sector Coquitos, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

K-428 Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en calle Villahermosa entre calle Monal segunda y calle Domingo Méndez, Sector Armenia, Col. Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

## CAPUFE

### **K005 Urbanización**

K-418 Reconstrucción de calles y avenidas del Municipio de Centro con equipo de reciclado de pavimento asfáltico, Ciudad de Villahermosa 0001 Villahermosa

## FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL

### **K005 Urbanización**

K-416 Reconstrucción de pavimento de concreto hidráulico de calle Progreso entre Morelos y Libertad, Col. Atasta 0001 Villahermosa

K-417 Construcción de concreto hidráulico en calle Ejido, Colonia Gaviotas Sur 0001 Villahermosa

-----  
EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: CUMPLIDA SU ENCOMIENDA, SEÑOR PRESIDENTE.-----

-----  
EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES QUE QUIERAN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, SE ANOTEN CON EL SECRETARIO DANDO A CONOCER SI ES A FAVOR O EN CONTRA.-----

-----  
EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REGIDOR FRANCISCO CELORIO CACEP.-----

-----  
EL CIUDADANO FRANCISCO CELORIO CACEP, DÉCIMO TERCER REGIDOR, EXPRESÓ: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DOS PUNTOS QUE ME GUSTARÍAN DESTACAR Y A SU VEZ AGRADECERLE DE MANERA MUY PERSONAL, UNO DENTRO DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTADA FUE VALORADO, PLANTEADO Y ECHADO EN MARCHA, LO PLANTEADO ANTERIORMENTE SOBRE LA IMAGEN URBANA QUE HABÍAMOS PLATICADO PARA ECONOMIZAR AHÍ CON UNOS COLORES NEUTROS Y SE ESTA DEJANDO UN PRECEDENTE BLANCO EN TODA LA CIUDAD LO HE PODIDO CONSTATAR PARA MEJOR MANTENIMIENTO ECONÓMICO A FUTURO, ENTONCES DE MANERA PERSONAL SI LO QUIERO DESTACAR Y POR OTRO LADO ALGO QUE PLATICAMOS EN LA PRIMERA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN DONDE NOS CONOCIMOS TODOS LOS REGIDORES Y YO FUI MUY ENFÁTICO QUE EN LUGAR DE ESTAR EJERCIENDO GASTOS EN ALGUNAS OTRAS ÁREAS NOS FUÉRAMOS DONDE MAS LO NECESITAN DE MANERA PERSONAL DONDE CONOZCO, HE RECORRIDO Y HE ESTADO ES EN LA ZONA DE GAVIOTAS, MONAL COQUITOS, ARMENIA Y DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL RAMO 33, FONDO TERCERO SOBRE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, GUARNICIONES Y BANQUETAS QUE VAN HABER EN GAVIOTAS SUR, ARMENIA MONAL Y COQUITOS, SIN DUDA SERÁ DE GRAN AYUDA PARA TODA ESA POBLACIÓN, NADA MAS AGRADECER Y CELEBRARLO.-----



EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: NADA MAS COMENTARLE QUE EL PRESUPUESTO SIEMPRE ES LIMITADO Y ES MENOR A LAS NECESIDADES QUE HAY EN EL MUNICIPIO, ESO ES UNA LIMITANTE QUE VAMOS A TENER Y QUE ENFRENTA CUALQUIER GOBIERNO, DE MODO QUE HE DECIDIDO APOYAR A COLONIAS POPULARES COMO ES EL CASO DE GAVIOTAS Y QUE LO VAMOS A SEGUIR HACIENDO DURANTE TODA MI GESTIÓN, COMBINANDO ESTO CON EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS, QUE ES UNA NECESIDAD PARA LA GENTE QUE VIENE A NUESTRO MUNICIPIO, QUE VIENEN DE OTROS ESTADOS, QUE VIENEN DE OTROS MUNICIPIOS, AQUÍ HAY CONCURRENCIA DE MUCHA GENTE QUE VIENE HACER TRAMITES INCLUSIVE DE OTROS MUNICIPIOS, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE HAGAMOS UN BALANCE QUE APOYEMOS SOBRE TODO A LAS ZONAS MAS DESPROTEGIDAS, A LAS ZONAS MARGINADAS A LAS COLONIAS POPULARES EN DONDE HACE ALGÚN TIEMPO NO SE HAN INVERTIDO RECURSOS EN PAVIMENTACIÓN, ADEMÁS DE ELLAS LA PAVIMENTACIÓN DE MUCHOS CAMINOS QUE ESTÁN EN TERRACERÍAS, SE ESTA HACIENDO LA PROGRAMACIÓN Y LO VAMOS HACER DE ESTA MANERA, VAMOS APOYAR CON TODO A LAS ZONAS QUE MAS LO REQUIEREN, AUNADO A ESO VAMOS A TRABAJAR EN EL EMBELLECIMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE VILLAHERMOSA Y ME REFIERO A LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y DEMAS QUE ESTÉN EN BUEN ESTADO, PERO SIEMPRE LIMITADO EL PRESUPUESTO Y LO VAMOS HACER ESCUCHANDO SIEMPRE A LA CIUDADANÍA, LAS AUDIENCIAS Y EL PROGRAMA CENTRO EN TU COMUNIDAD ME PERMITE TENER UNA VISIÓN MUY CLARA Y LAS AUDIENCIAS CON LOS DELEGADOS DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE CADA LUGAR Y SIN DUDA UNA DE ELLAS ES LA PAVIMENTACIÓN, LO HEMOS PODIDO CONSTATAR; EN EL OTRO TEMA DECIRLES QUE EFECTIVAMENTE ME INCLINE DESDE EL PRINCIPIO POR EMBELLECER LA CIUDAD Y QUE EN SU MAYORÍA FUESE UN COLOR NEUTRO BLANCO COMO LO ESTABLECIMOS AQUÍ, AVECES POR CUESTIÓN DE IMAGEN CONVIENE COMBINAR EL BLANCO CON UN COLOR, ESTO DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DEL IMPLAN, PERO ES UN COLOR MUY SENCILLO EN GENERAL ES BLANCO, A VECES EL LOGOTIPO TIENE CUATRO O CINCO COLORES DIFERENTES Y A VECES PUES UNA RAYA NO ESTA DEMÁS NO, NO SE SI VIERON LA REHABILITACIÓN DEL PARQUE, ESTA QUEDANDO BIEN HAY UN DIRECTOR DE IMPLAN QUE YA NOMBRAMOS EL CUAL TIENE AMPLIA EXPERIENCIA EN ESTE TEMA Y SE ESTA ESCUCHANDO Y TAMBIÉN ACATANDO LO DICHO POR EL IMPLAN, GRACIAS.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO A USTED QUE SE HAN AGOTADO LAS INTERVENCIONES SOLICITADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: UNA VEZ QUE SE HAN DESAHOGADO LAS LISTAS A FAVOR Y EN CONTRA DEL DICTAMEN, SOLICITO AL SECRETARIO PREGUNTAR A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CABILDO SI EL MISMO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO.

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN DETERMINAR SI EL DICTAMEN HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO LEVANTADO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL DICTAMEN CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: SOLICITO AL SECRETARIO SOMETA A VOTACIÓN EL DICTAMEN QUE NOS OCUPA Y DE A CONOCER EL RESULTADO DE LA MISMA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO  
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Secretaría  
del Ayuntamiento

EL CIUDADANO JORGE ANTONIO CHÁVEZ RIVERA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EXPRESÓ: SEÑORES REGIDORES, SE SOMETE A VOTACIÓN EL DICTAMEN REFERIDO, QUIENES ESTÉN A FAVOR, MANIFESTARLO EN VOTACIÓN ORDINARIA LEVANTANDO LA MANO. SEÑOR PRESIDENTE, HA SIDO APROBADO EL DICTAMEN, CON TRECE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.-----

EL LICENCIADO GERARDO GAUDIANO ROVIROSA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CENTRO, EXPRESÓ: APROBADO EL DICTAMEN RELATIVO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.-----

PARA LOS EFECTOS DE TRÁMITES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, CONSTANTE DE DOCE FOJAS ÚTILES IMPRESAS EN UNA SOLA DE SUS CARAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS DE 2016.

ATENTAMENTE

  
  
SECRETARÍA DEL  
AYUNTAMIENTO